



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA DANIELA PASTÉN RAMÍREZ.

LA HIGUERA, 31 MAY 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

interesada;

La solicitud de permiso presentada por la

DECRETO EXENTO: 01800 /

Autorizase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. DANIELA PASTÉN RAMÍREZ, Encargada de Adquisiciones del Departamento de Educación - La Higuera, por 01 día hábil: 31.05.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

- Interesada.
- Archivo Depto. Educación (2).
- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PLV/mvl.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

Conet. Interno Daem: N° _____ /